



## **SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE ENERO DE 2018**

### **REVISIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LA LÍNEA DE DESCUENTO SOLICITADA A PRINCIPIO DEL AÑO 2017 POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO EN EL AÑO 2017**

El grupo socialista toma la palabra, indicando que han solicitado este pleno para el estudio de este tema porque el año anterior hubo un problema que impidió cerrar la línea de crédito a 31 de diciembre, y para comprobar el funcionamiento de la misma.

Tras haber estudiado la documentación de la sesión y analizado los movimientos de la línea de crédito, las preguntas que efectúan son cuántas cuentas tiene actualmente abiertas el Ayuntamiento y por qué motivo se contrata la línea de crédito por el Ayuntamiento, si existe algún problema de liquidez.

El Presidente da la palabra a la Secretaria que manifiesta que en la actualidad el Ayuntamiento tiene una cuenta en Cajamar, otra en CajaEspaña, otra en el BBVA, otra en el Banco Santander y finalmente otra en el Banco Popular. Añade que efectivamente el Ayuntamiento a lo largo del año atraviesa momentos en los que carece de liquidez y por ese motivo precisamente se contrata la línea de crédito, para solventar problemas transitorios de liquidez.

Desde el grupo socialista señalan que si en los últimos años el Ayuntamiento ha presentado siempre remanentes de tesorería positivos de más de 100.000,00 € no debería resultar necesario acudir a líneas de crédito; que opina que quizás se está gastando más de lo que se ingresa. Considera que se debería estar generando más ahorro.

La Secretaria vuelve a tomar la palabra, que explica que hay que diferenciar el remanente de tesorería de la liquidez, pues esta última se refiere al efectivo existente en cada momento, mientras el remanente de tesorería está integrado, además de por las existencias de las cuentas, por los derechos reconocidos a favor del Ayuntamiento frente a las obligaciones reconocidas por el mismo. Un problema puntual de liquidez no implica que se gaste más de lo que se genera, sino que en ese momento no hay efectivo.

### **INFORMACION DE LOS TRAMITES REALIZADOS POR LA CORPORACION MUNICIPAL EN LA TRAMITACION DE LA COMUNIDAD DE REGANTES**

El grupo socialista señala que están a favor de la constitución de la comunidad de regantes, pero que quiere saber qué actuaciones se han efectuado y que consideran que se les debería avisar para que puedan tomar parte en este tipo de iniciativas.

El concejal de agricultura y medio ambiente toma la palabra, explicando que las actuaciones efectuadas lo han sido por propia voluntad como personas, independientemente del Ayuntamiento.



Añade que la constitución de la comunidad de usuarios de aguas subterráneas es algo novedoso, pues hasta ahora había numerosas comunidades de usuarios de aguas superficiales, no subterráneas; y que se trata de un proceso lento y tedioso, el resultado se considera que va a ser muy beneficioso.

También señala que todos los demás ayuntamientos están a favor de la constitución de la comunidad, pero que no hay participación activa de ninguna Administración Pública para ello. Actualmente se está en proceso de recogida de información, y cuando todo finalice la comunidad de usuarios será un ente autónomo, con su propia personalidad jurídica.

Finaliza el grupo socialista indicando que la Diputación Provincial de Valladolid ha sacado una línea de ayudas encaminadas a la creación de Comunidades de Usuarios de Aguas. Preguntan acerca de la previsión de puesta en funcionamiento de la comunidad, a lo que se le responde que se de manera extraoficial se maneja una fecha aproximada de 18 meses.

CARÁCTER INFORMATIVO